

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ

DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTE.

La que suscribe MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8º fracción II, 50, 51 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir, el presente **Posicionamiento respecto al 25 de noviembre, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres,** el cual expongo en los siguientes términos:

La violencia contra las mujeres y niñas es generalizada, es un mal que a un, nos sigue aquejando. La violencia no ha disminuido, por lo contrario, ha aumentado, cada día tenemos que implementar más mecanismos para combatirla, es una lucha que no se detiene. De acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reconoce la violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad, violencia institucional, violencia política, violencia digital y mediática y violencia feminicida, esta última la más atroz que acaba con la vida de mujeres y niñas, por el simple hecho de serlo.

Los mecanismos con los que ahora contamos son insuficientes y no dan la debida respuesta a la realidad social que vivimos. Las estadísticas son alarmantes 7 de cada 10 mujeres alguna vez hemos enfrentado algún tipo de violencia. El 66.8 % de las agresiones en contra de las mujeres ocurridas en la calle son de tipo sexual, en el año 2020 fueron asesinadas 975 mujeres en México y en el año actual 2021 hasta el mes de septiembre han sido asesinadas 762 mujeres, lo anterior de acuerdo a datos de ONU mujeres México.

El 25 de noviembre de cada año es una fecha que nos hace reflexionar sobre los avances y retos que tenemos en la lucha por la eliminación de la violencia hacia las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ

mujeres y niñas. Desde esta tribuna, en el congreso del estado, alzo la voz para decirles a las mujeres y niñas michoacanas que no están solas. Trabajare en el fortalecimiento de nuestro marco normativo para que ningún delito en contra de las mujeres y niñas quede impune, por ello invito a mis compañeras y compañeros legisladores para que trabajemos en conjunto por un Michoacán donde las mujeres y niñas puedan sentirse seguras.

La violencia contra la mujeres y niñas en el marco de las violaciones de derechos humanos representa un importante cambio conceptual. Esta medida significa que las mujeres no están expuestas a la violencia de manera accidental, sino que esa violencia es el resultado de una discriminación estructural muy arraigada, que el Estado tiene la obligación de abordar. De modo que prevenir y afrontar la violencia contra las mujeres y niñas, no es un acto caritativo, por el contrario, es una obligación de todas las autoridades en el ámbito de su competencia de acuerdo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las mujeres somos más del 50% de la población, y no desistiremos en construir un Michoacán, libre de discriminación, de desigualdad y libre de actos de violencia.

Hasta que las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la humanidad, vivan sin miedo, sin violencia y sin inseguridad diaria, no podremos afirmar realmente que vivimos en un mundo justo y equitativo.

DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ